CUENTA DE COBRO NO. 1

LA AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NIT. 830.065.741-1

DEBE A:

ROSMARY CASTAÑEDA ALFONSO
C.C. 1.053.337.238 de Chiquinquirá

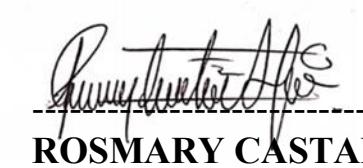
La suma de **NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($9.000.000)** por concepto de honorarios del cumplimiento del contrato No. C-68-2026, correspondientes al **primer pago** de las obligaciones contractuales, por el período comprendido entre el 2 de febrero al 28 de febrero de 2026.

Para constancia se firma en Bogotá, a los tres (3) días del mes de marzo de 2026.

Declaro que:

1. No Soy Responsable del Impuesto a las Ventas.
2. No estoy obligado a expedir factura de venta según el artículo 616-2 del Estatuto Tributario.

Atentamente,



ROSMARY CASTAÑEDA ALFONSO
C.C. 1.053.337.238 de Chiquinquirá

Anexo: Pago seguridad social correspondientes al mes de febrero de 2026.